

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

Los aspirantes que comparecen a la realización de dicho ejercicio son los/as siguientes:

- GAMBIN GOMEZ, ALEJANDRO
- MARIN HERNANDEZ, MARCOS
- MENDEZ GARCIA, ANTONIA MARIA
- MEROÑO HERRANZ, DAVID
- MULERO PEÑAS, MARIA DOLORES
- PLAZAS GIMENEZ, CARMEN
- RODRIGUEZ CANOVAS, IVAN

No comparecen los/as siguientes aspirantes, a los que este tribunal declara decaídos sus derechos en cuanto a esta oposición se refiere:

- BLAYA ACOSTA, MARÍA
- ESPINOSA LÓPEZ, RAÚL
- LÁZARO JOULIK, ISMAEL
- RUIZ RODRÍGUEZ, INMACULADA ISABEL

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR LOS/AS ASPIRANTES EN EL PRIMER EJERCICIO:

Nº IDENTIFICATIVO	NOTA
21919	5,25
21869	1,00
21920	5,25
21915	6,50
21917	6,25
22040	6,25
22041	8,25

Una vez finalizada la unión de los códigos identificativos con las cabeceras guardadas en sobre cerrado, correspondiendo los códigos identificativos con los siguientes candidatos:

Nº IDENTIFICATIVO	Nombre y Apellidos
22040	MEROÑO HERRANZ DAVID
22041	MARIN HERNANDEZ MARCOS
21920	PLAZAS GIMENEZ CARMEN
21917	RODRIGUEZ CANOVAS IVAN
21919	MENDEZ GARCIA ANTONIA MARIA
21915	MULERO PEÑAS MARIA DOLORES
21869	GAMBIN GOMEZ ALEJANDRO

RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

Nº IDENTIFICATIVO	NOTA
MARIN HERNANDEZ MARCOS	8,25
MULERO PEÑAS MARIA DOLORES	6,50
MEROÑO HERRANZ DAVID	6,25
RODRIGUEZ CANOVAS IVAN	6,25
MENDEZ GARCIA ANTONIA MARIA	5,25
PLAZAS GIMENEZ CARMEN	5,25
GAMBIN GOMEZ ALEJANDRO	1,00

El tribunal acuerda **convocar** a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio, **para la realización del segundo ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el próximo:**

- **Día: Miércoles 29 de julio de 2026**
- **Hora: 9:30h**
- **Lugar: Sala de comisiones**

El examen consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con la parte específica del temario que elegirá el opositor, entre los dos propuestos por el tribunal calificador, cada supuesto se valorará de 0 a 10, y cada ejercicio dentro del supuesto se corregirá en base a los siguientes criterios:

- La corrección e idoneidad de la solución propuesta. (30%)
- la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones. (40%)
- la referencia a la legislación, procedimientos, protocolos propios o cualquier otra normativa aplicable. (20%)
- capacidad de expresión escrita, el dominio sintáctico y ortográfico. (10%)

Se podrá acudir al examen previsto de la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

La normativa podrá ir subrayada o marcada, pero sin ningún tipo de anotación.

Los/as opositores/as dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente esta publicación, para presentar, por escrito, cualesquiera reclamaciones en relación con la misma.

Lorca, 23 de julio de 2026.